



Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada
Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución
000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

Medellín, 12 de enero de 2022

Señores

PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENES

Asunto: Instructivo para el Proceso de Matrícula estudiantes de cobertura año 2022

Un cordial saludo para todos.

El colegio Pablo VI, envía el siguiente instructivo con el fin de realizar el proceso de matrícula para los estudiantes de cobertura del año lectivo 2022. Se solicita hacer lectura minuciosa de cada paso, para posteriormente imprimir y firmar la papelería requerida:

PROCESO DE MATRÍCULA

Para realizar un correcto proceso de matrícula, es importante observar y ejecutar los siguientes pasos: Diligenciamiento de actualización de datos por parte de los padres de familia, sin esta actualización no puede matricular, a través del siguiente link <http://pabloyi.inathacloud.net/inatha/web/formulariocontacto.asp> y seleccionar el campo **RENOVACIÓN DE MATRICULA**. Esta actualización debe imprimirse.

El proceso de matrícula para el año lectivo 2022 deberá adelantarse de manera **presencial** en las instalaciones de la institución educativa. Para ello se deben respetar con rigor los protocolos de bioseguridad establecidos.

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1	<ul style="list-style-type: none">- Formulario de actualización de datos, lo imprime de la plataforma institucional del estudiante después de realizar la renovación de matrícula 2022, en la pestaña Herramientas-Reportes-académicos-certificado de inscripción o renovación de matrícula.- Boletín de calificaciones con el estado final del estudiante, si realizó actividades de apoyo debe tener los resultados con firma de docentes.- Fotocopia al 150 % del documento actualizado del estudiante en el caso de los que pasaron de registro civil (mayor de 7 años) a tarjeta de identidad o de tarjeta de identidad
----------	--



Colegio Pablo VI

Aprobado por la Resolución 8622 de noviembre 1 de 2001, modificada Parcialmente por las resoluciones 012998 de noviembre 27 de 2014 y Resolución 000956 de enero 31 de 2017.

Nit: 890.980.044-7

Medellín

Ciencia, Amor y Virtud

	<p>(mayor de 18 años) a cédula.</p> <ul style="list-style-type: none">- Fotocopia de afiliación a la EPS ampliada al 150%, del Estudiante o Sisbén del régimen subsidiado.- Formatos debidamente diligenciados:<ul style="list-style-type: none">• Autorización para el Tratamiento de Datos Personales• Manifiesto de aceptación del Manual de convivencia• Consentimiento para el servicio de psicología• Consentimiento de uso de imágenes <p><u>IMPORTANTE PARA TODOS LOS ESTUDIANTES</u></p> <p>El día de la matrícula deben asistir el padre o madre de familia y el estudiante, si por algún motivo el padre de familia no pueden acudir deben informar la situación al correo academica@colegiopablovi.edu.co y una vez analizada la situación se dará la orientación pertinente.</p>
2	<p>NOTA: Si tienen hermanos en otros grupos los pueden matricular juntos.</p> <p>Las dudas e inquietudes para que este proceso se realice bien las pueden consultar al 6043224491 opc.1 ext.100 o 111, cel 3127325751</p>

Cordialmente,

PBRO. MAURICIO ALEXANDER ACEVEDO CANO
Rector